

Puebla, Pue., a 12 de noviembre de 2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA DISCAPACIDAD

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con 20 minutos del día doce de noviembre del año dos mil catorce, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 194 al 203, y demás relativos del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

C. Rocío Rodríguez Heres.	Consejera Presidenta interina del Consejo Ciudadano para la Discapacidad
C. María Victorina Pendás Sanz.	Consejera de Vigilancia del Consejo Ciudadano para la Discapacidad.
C. Marco Antonio Cubillo León	Consejero.
C. Caridad Estenóz Carrasco	Consejero
C. María Eugenia Cisneros Rosado.	Consejera Suplente de Caridad Fernanda Estenoz Carrasco.
C. Margarita Maceda Jiménez.	Consejera.
C. María Antionette Moreno Ramírez	Consejera.
C. María del Carmen Lanzagorta Bonilla	Consejera Suplente de Margarita Nuñez Guinea.

AUTORIDADES E INVITADOS

C. Jaime Auriolos Barroeta	Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos
C. Santiago Gómez Márquez	Coordinador Técnico y enlace.
C. Enrique Hernández	Representación de la Regidora Silvia Argüello
C. Natalia Sardá Cué.	Consejera con licencia

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2014, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Revisión de las Recomendaciones de la ONU al gobierno mexicano relacionado con la aplicación de la Convención.
4. Conmemoración del día 3 de diciembre
5. Información sobre el taller en el Tec de Monterrey.
6. Asuntos generales.
Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

ACUERDOS

1. En relación a las *Recomendaciones* de la ONU lo principal es tomarlo como instrumento para reforzar que es lo mismo que permanentemente estamos proponiendo, es decir, tiene como a lo observado por la ONU en materia de atención a la discapacidad en México.
2. Bajo la consideración de que en general no se conoce a la Convención y que es el gobierno quien está obligado a difundirla, se tiene que plantear su difusión en todos los niveles y en distintos formatos.
3. Enviar desde el Consejo a cada sector (SEP, Obra Pública, Secretaría de Gobernación, Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Salud, SEDESOL, SMDIF y SEDIF, Instituto de Asuntos Indígenas, Deleg. de Migración, Instituto de la Mujer, CONADIS, Protección Civil, Procuraduría, entre otros) lo que a cada uno le compete realizar para cumplir lo que la ONU emite como *Recomendación*, haciendo mención de dicho documento nuestra disposición como Consejo para apoyarles en lo que se necesita para cumplirlo.

Para elaborar el documento dirigido a cada instancia, se requieren realizar las siguientes tareas:

- 3.1 Diseñar un machote para homogeneizar el documento correspondiente.
- 3.2 Agrupar las recomendaciones según los temas dirigidos a los organismos y dependencias correspondientes.
- 3.3 Entrega física de los documentos a cada organismo.
- 3.4 Posteriormente enviarlo a los medios para su difusión.
4. Enviar un documento al Mtro. Carlos Ríos, miembro del Comité de Expertos de la ONU, solicitando sea reconocido este Consejo o tomado en cuenta como organismo revisor de la aplicación de la Convención en Puebla.
5. En febrero realizar una sesión de trabajo en relación a lo que se está viendo en el Taller de competencias que se está impartiendo en el Tec. de Monterrey, al que asisten las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos.

CONSEJEROS CIUDADANOS

Rocío Rodríguez Heres
Consejera Presidenta interina del Consejo
Ciudadano para la Discapacidad.

C. María Victorina Pendás Sanz.
Consejera de Vigilancia del Consejo Ciudadano
para la Discapacidad.

C. Marco Antonio Cubillo León Consejero.	C. María Antionette Moreno Ramírez. Consejera.
Caridad Fernanda Estenoz Carrasco. Consejera.	C. Margarita Maceda Jiménez Consejera.
C. María del Carmen Lanzagorta Bonilla Consejera suplente de Margarita Nuñez	C. María Eugenia Cisneros Rosado Consejera suplente de Caridad Estenoz C.
AUTORIDADES E INVITADOS	
C. Jaime Auriolos Barroeta Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos	C. Santiago Gómez Márquez Coordinador Técnico y enlace
C. Natalia Sardá Cué Invitada Consejera con licencia	C. Enrique Hernández en representación de la Regidora Silvia Argüello de Julián